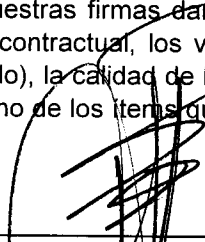
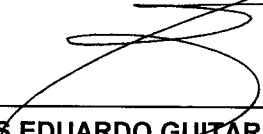
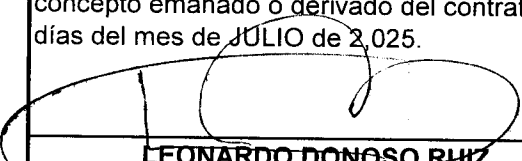
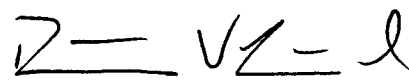


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6527969 FECHA DE SUSCRIPCION: 3/07/2025			
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS ▼	CONSULTORIA
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.	
Numero del NIT:		900747313	
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:		N/A	
Numero del NIT:		N/A	
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN, MEDICIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas 2. Realizar el levantamiento de la información de los contribuyentes de industria y comercio, avisos y tableros y publicidad exterior visual in situ por medio de ficha que contenga los datos de contribuyente y la correspondiente georreferenciación 3. Identificar la actividad económica de los establecimientos de comercio, para efectos de la cuantificación del impuesto de Industria y Comercio según el Estatuto Tributario Municipal. 4. Entregar información de establecimientos de comercio georreferenciados, que permiten clasificar y filtrar en el mapa por cualquiera variable, para conocer los comportamientos comerciales en el municipio según sectores y actividades. 5. Realizar trazabilidad y seguimiento a cada establecimiento mediante códigos QR colocados en cada visita con la información del contribuyente y protegida para ser verificada solo por personal autorizado del municipio 6. Enviar de manera automática las actas de visita o información relevante a los contribuyentes por la misma plataforma de forma masiva 7. Fortalecer y complementar la información estadística del municipio, con el procesamiento de datos en tiempo real de la información tomada en campo y generar reportes automatizados con indicadores tributarios. 8. Presentar un informe final en el cual hará una relación de las características de las fuentes utilizadas en la proyección y elaboración del censo y los resultados obtenidos, junto con las correspondientes conclusiones y recomendaciones 9. Entregar, una vez finalice el contrato, al supervisor del mismo, los archivos físicos y/o magnéticos y fotográficos que se hubieran generado durante la ejecución, lo cual deberá constar en el acta de liquidación correspondiente 10. Asesorar a los directivos de la Secretaría de Hacienda sobre fórmulas, procedimientos y estrategias de optimización en sistemas de recaudo ICA. 11. Realizar el análisis y cruce de información de contribuyentes censada versus la registrada en la Secretaría de Hacienda. 12. Asegurar que el comité de censo se reúna periódicamente para entregar informes de avance y consultas surgidas en desarrollo del objeto contractual 13. Capacitación y asistencia al equipo de campo con el manejo de la herramienta digital 14. Capacitación y acompañamiento a coordinadores y analistas para el manejo del BI y reportería, que les permita generar informes y análisis en tablas, gráficos y mapas con la información recolectada. 15. Brindar capacitación y acompañamiento a los funcionarios en temas relacionados con el impuesto de Industria y Comercio, en relación con las problemáticas identificadas en la realización del censo. 16. Socializar con los funcionarios de la secretaria de hacienda sobre el contenido, desarrollo, información y conclusiones de la ejecución del censo contratado. 17. Entregar las bases de datos de los contribuyentes de industria y comercio y complementarios debidamente actualizada de acuerdo con el alcance del contrato, cumpliendo con las características técnicas mínimas requeridas. 18. Realizar Backup diarios de los datos recolectados. 19. Garantizar el acompañamiento permanente al personal de campo por parte de los coordinadores. 20. Realizar la capacitación técnica y funcional a cada uno de los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados o que lo requieran en algún momento determinado, así como de las modificaciones realizadas 21. Entregar cronograma de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 22. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causas o con ocasión del contrato. 23. Rendir y elaborar los informes que se les soliciten en desarrollo del contrato. 24. Cumplir con las demás obligaciones que se desprenden de la naturaleza del contrato y las demás que por razón de la materia se deriven de las anteriores.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		700.000.002	
Valor en letras:		SETECIENTOS MILLONES DOS PESOS M/CTE (\$700.000.002) incluido IVA.	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:		143.583.983	
Valor en letras:		CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE	
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:			
PLAZO INICIAL:		06 MESES	
FECHA DE TERMINACION:		14/02/2025	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		1 MES, 15 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		29/03/2025	
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)			
Nombre:		N/A	
Numero del NIT:		N/A	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:		OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO	C. C. No. 11411633
Dependencia:		SECRETARIA DE HACIENDA	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:		CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS	C. C. No. 1070916932
Dependencia:		DIRECTOR DE RENTAS	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO		GEC-FT-57-V2	
				PÁGINAS			
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUÍZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11201444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del MUNICIPIO DE CHÍA Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3.647 de fecha 26 de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, RICARDO VALENCIA ESCOBAR quien actúa en Representación Legal de GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S. Nit. 900747313-1, en su calidad de CONTRATISTA y OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO y CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS, en calidad de supervisores, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1	1	ACTA DE TERMINACIÓN			10/04/2025		
2	2	ACTA DE LIQUIDACIÓN			3/07/2025		
3							
4							
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE	OBSERVACIONES		
		SI	NO	SUSCRIPCION			
SUSPENSIONES			X				
REINICIOS			X				
ADICION EN VALOR		X		15/02/2025			
ADICION EN TIEMPO		X		15/02/2025			
MULTAS			X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X				
CADUCIDAD			X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE		
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		29	07	2024			
		06	06	2025			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		29	07	2024			
		29	01	2028			
CALIDAD DEL SERVICIO		29	01	2025			
		29	01	2026			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		29	07	2024			
		6	06	2025			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		29	07	2024			
		06	02	2028			
CALIDAD DEL SERVICIO		29	01	2025			
		06	02	2026			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		29	07	2024			
		29	07	2025			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		29	07	2024			
		29	03	2028			
CALIDAD DEL SERVICIO		29	01	2025			
		29	03	2026			
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO							
DESCRIPCION		VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 700.000.002					
VALOR ADICIONADO:		\$ 143.583.983					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 843.583.985					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		N/A					
VALOR AMORTIZADO		N/A					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 843.583.985					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0					

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: \$ 0			
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS			
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
CUENTA No. 1	15/10/2024	2024005162	\$ 116.666.667
CUENTA No. 2	1/11/2024	2024005864	\$ 116.666.667
CUENTA No. 3	29/11/2024	2024006816	\$ 116.666.667
CUENTA No. 4	5/02/2025	2025000468	\$ 116.666.667,04
CUENTA No. 5	25/02/2025	2025000865	\$ 116.666.667
CUENTA No. 6	1/04/2025	2025002037	\$ 116.666.666,96
CUENTA No. 7	24/04/2025	2025003255	\$ 95.722.655
CUENTA No. 8	2/07/2025	2025005999	\$ 47.861.328
CONSTANCIA DE INVERSIÓN EFECTUADA DEL ANTICIPO			
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
NA	N/A	N/A	N/A
			\$ 0,00
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato. Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de los supervisores OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO y CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes. Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.			
 OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO Supervisor SECRETARIO DE HACIENDA		 CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS Supervisor DIRECTOR DE RENTAS	
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Hacienda y Contratista. Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TRES (3) días del mes de JULIO de 2,025.			
 LEONARDO DONOSO RUIZ ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA		 RICARDO VALENCIA ESCOBAR R.L GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S. CONTRATISTA	
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co			